



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

19 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-152/2025.-
Resolución N° D-ORAN-303/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-061/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución de referencia se designa a la Lic. Beatriz del Valle Ramos, D.N.I. N° 20.487.562, en un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Nutrición de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° D-ORAN-231/2026, la Lic. Beatriz del Valle Ramos, D.N.I. N° 20.487.562, hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 23 de abril de 2026.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde modificar la designación de la Lic. Beatriz del Valle Ramos, debiendo ser a partir del 23 de Abril de 2026, fecha efectiva de toma de posesión en el cargo, hasta la sustanciación del concurso y/o hasta el 31 de Diciembre de 2026, lo que ocurra primero.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y


POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CD-ORAN-061/2026, con relación a la designación de la Lic. Beatriz del Valle Ramos, D.N.I. N° 20.487.562, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Nutrición de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser **a partir del 23 de Abril de 2026, fecha efectiva de toma de posesión en el cargo, hasta la sustanciación del concurso y/o hasta el 31 de Diciembre de 2026, lo que ocurra primero.**

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLOBE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA